



AJUSTE ESTRUCTURAL DE TARIFAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°10 de los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 21 de Enero de 2009, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. informa las tarifas netas vigentes a contar de las 00:00 horas del día 24 de Enero de 2013.

1.1 Para el servicio de acceso de otras concesionarias de servicios de telecomunicaciones a la red móvil de Telefonica Móviles Chile S.A., serán las siguientes:

| Cargos de acceso (\$/segundo) | |
|-------------------------------|--------|
| Horario Normal | 1,2633 |
| Horario Reducido | 0,9475 |
| Horario Nocturno | 0,6317 |

1.2 Servicio de tránsito de comunicaciones a través de un centro de conmutación de la red móvil de la concesionaria

| Cargos del Servicio de Tránsito (\$/segundo) | |
|--|--------|
| Horario Normal | 0,3233 |
| Horario Reducido | 0,2425 |
| Horario Nocturno | 0,1617 |

Nota: Valores en pesos incluyen IVA.